

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 10389725**

**OBJETO**

“Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales y predios en donde ETB tiene sus oficinas y cuartos de equipos, incluidos las unidades remotas, así como los servicios de cerrajería, persianas, jardinería y todo lo referente al mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de equipos nuevos y suministro de repuestos de los equipos de bombeo de agua, que se encuentran instalados en los predios de propiedad de ETB en Bogotá, Soacha y el centro Vacacional ubicado en Ricaurte, Cundinamarca”.

**ADENDA N° II**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.18 Prórrogas de los términos de referencia”, por medio de la presente adenda se modifica el cronograma, ampliando el plazo para la etapa **LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**, hasta el 06 noviembre de 2018 a las 14 horas.

**1. Se modifica el cronograma, así:**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FINAL</b>
Publicación de los términos de referencia.	OCTUBRE 18 DE 2018	
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3 días hábiles)	OCTUBRE 19 DE 2018	OCTUBRE 23 DE 2018
Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (2 días hábiles)	OCTUBRE 24 DE 2018	OCTUBRE 25 DE 2018
<b><u>Fecha y hora para la presentación de ofertas</u></b>	<b><u>NOVIEMBRE 06 DE 2018 A LAS 14 HORAS</u></b>	
Plazo de evaluación de ofertas (6 días hábiles)	NOVIEMBRE 07 DE 2018	NOVIEMBRE 15 DE 2018
Plazo de Negociación (8 días hábiles)	NOVIEMBRE 16 DE 2018	NOVIEMBRE 27 DE 2018

Adjudicación (5 días hábiles)	NOVIEMBRE 28 DE 2018	DICIEMBRE 04 DE 2018
Elaboración del contrato (4 días hábiles)	DICIEMBRE 05 DE 2018	DICIEMBRE 10 DE 2018
suscripción del contrato por ETB (2 días hábiles)	DICIEMBRE 11 DE 2018	DICIEMBRE 12 DE 2018
Suscripción del contrato por proveedor (2 días hábiles)	DICIEMBRE 13 DE 2018	DICIEMBRE 14 DE 2018

❖ Se modifica el numeral **1.9 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se recibirán en la Gerencia de Abastecimiento de ETB, ubicada en la Cra. 7 N° 20-99 Piso 2, **el 06 de noviembre de 2018 a las 14 horas, en los términos del artículo 829 del Código de Comercio.**

La oferta deberá presentarse por escrito en **original** y **copia** del mismo tenor, si existe alguna diferencia entre la propuesta original y la copia, primará la información consignada en el original.

La oferta estará compuesta de 6 sobres (**Capítulo I jurídico:** original y copia; **Capítulo II financiero:** original y copia; **Capítulo III técnico:** original y copia), los cuales deberán estar **separados, sellados, foliados, y rotulados** de la siguiente manera:

1. Describir el capítulo correspondiente (ej: Capítulo I Jurídico original, Capítulo II financiero copia ...)
2. Describir el número de invitación
3. Describir el objeto correspondiente al proceso de contratación
4. Describir la razón social del oferente con el N° de NIT

Cada capítulo debe contener un índice y estar debidamente foliado o numerado.

La **información técnica** debe suministrarse adicionalmente en **medio digital**. La **información financiera** debe suministrarse adicionalmente en **medio digital, en formato Excel**.

En caso de contradicción entre la información contenida en medio digital y la física, prevalecerá la información original.

Una vez surtida la etapa de negociación, ETB podrá entregar información acerca de las demás ofertas presentadas, salvo que de manera expresa se haya señalado en la oferta que se trata de información confidencial, que ésta tenga de acuerdo con la legislación vigente dicho carácter o que se haya entregado separada y debidamente marcada como tal.

ETB sólo acepta la presentación de una oferta por cada oferente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de un consorcio o unión temporal,

sólo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar dentro del término fijado en el presente documento, de acuerdo con el registro de recepción de ofertas.

**No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.**

Con la presentación de las ofertas, se entenderá la aceptación del oferente a las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia, en los anexos, en el manual de contratación de ETB y en los demás documentos que forman parte de los mismos, como los anexos.

Bogotá, noviembre 02 de 2018

**FIN ADENDA No. II**